

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Eduardo Romero Fernández por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1956; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1959 y 25 de mayo de 1964; visto el expediente personal del Notario de Madrid don Eduardo Romero Fernández, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2.º, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Eduardo Romero Fernández por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas más dos pagas extraordinarias y el socorro de 75.000 pesetas también anual, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Jarandilla de la Vera, don Antonio García-Trevijano Forte.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Jarandilla de la Vera don Antonio García-Trevijano Forte,

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 14 de julio de 1964 por la que se nombra a don Ramón Cristobalena Largacha Jefe de la Sección de Industrias de la Alimentación, de la Dirección General de Industrias Textiles y Varias.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión de Jefaturas en el Ministerio de Industria, y a propuesta del Director general de Industrias Textiles y Varias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Industrias de la Alimentación de la Dirección General de Industrias Textiles y Varias a don Ramón Cristobalena Largacha, Ingeniero Industrial al servicio de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 14 de julio de 1964 por la que se nombra a don Vicente Santa María Merlo Jefe de la Sección de Industrias Textiles, de la Dirección General de Industrias Textiles y Varias.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión de Jefaturas en el Ministerio de Industria, y a propuesta del Director general de Industrias Textiles y Varias,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y mínimo de un año, transcurrido el cual podrá reingresar al servicio activo por los turnos ordinarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de julio de 1964 por la que se nombra Jefe de la Sección del Gabinete Técnico a don Alejandro Ruiz-Huerta Horne.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y en el artículo sexto de las normas de régimen jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico, aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962, y previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Jefe de la Sección del Gabinete Técnico al Teniente Coronel de Infantería y del S. E. M. don Alejandro Ruiz-Huerta Horne.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Industrias Textiles, de la Dirección General de Industrias Textiles y Varias, a don Vicente Santa María Merlo, Ingeniero Industrial al servicio de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 22 de julio de 1964 por la que se nombra Consejeros del Consejo de Minería y Metalurgia a los señores García Comas, Gondra y Gómez Ortiz.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por unanimidad por el Consejo de Minería y Metalurgia, reunido en Pleno, a los efectos del nombramiento de tres de los cinco Consejeros, a que se refiere el segundo inciso del párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto 2617/1963, de 10 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros del citado Cuerpo consultivo a los tres Ingenieros pertenecientes al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas al servicio de este Departamento que figuran los primeros en las tres ternas presentadas y que a continuación se expresan:

Excelentísimo señor don José María García Comas.
Ilustrísimo señor don Fernando Gondra Lazartegui.
Ilustrísimo señor don Juan Gómez Ortiz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1964.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.